INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
FOLIO Nº 151

Ref: Expte 0523/IUPA/2022

Concurso de Precios N.º 007/2022

ACTA DE COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN N.º 188/2022

Al día 08 del mes de noviembre 2022, siendo las 15:30 horas, en la sede del IUPA y en virtud de los dispuesto por el reglamento de compras aprobado por resolución N.º 1006/15, se reúnen un representante de la Secretaría General Lic. Suyay Urrutia, un representante de la Secretaría Económica Financiera Sr. Juan Albanese, un representante del Departamento de Artes Visuales Lic. Vanesa Flores y un representante de la Prosecretaria de Desarrollo Socio Cultural y Voluntariado Prof. Ariel Bernatene según Resoluciones N.º 615/20 y 657/21, para analizar las ofertas presentadas en el marco del expediente de referencia sobre la Compra de insumos y materiales de pinturería para Festival Jarilla – Visuales al Sur 2022, Cierre de Talleres de Extensión Cultural y Construcción de escenario IUPA CAMP.-

Que se ha analizado:

- Las ofertas de MONTI S.R.L (a fs. 97/99) y IBARGUEN JORGE RICARDO (a fs. 111/113) declaradas admisibles de acuerdo al Dictamen de Asesoría Legal obrante en fs. 146;
- Cuadro comparativo de precios con las ofertas presentadas a fs 147/148;
- Nota aclaratoria de los renglones 14/28 en el cual los solicitantes aceptan la única oferta cotizada cumpliendo con las necesidades requeridas;

Que de acuerdo a la información observada, esta Comisión RECOMIENDA:

- Desestimar los renglones 25, 27, 28, 31 y 45 por exceder en más de un 20% el precio estimado;
- DECLARAR DESIERTO el renglón 26 por no contar con ofertas debidamente cotizadas;

JUAN ALBANESE
Secretario Económico Financiero
IUPA

Lic. VANESA FLORES
Directora de Artes Visuales
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES

Lic. SONIA SUYAY URRUTIA
SECRETARIA GENERAL
IUPA

Prof. ARIEL BERNATENE
Pro Secretario de Desarrollo
Socio Cultural y Voluntariado
IUPA

- PRE-ADJUDICAR a la oferta de "IBARGUEN JORGE RICARDO", CUIT: 20-08213262-8, los renglones 1 al 24, 29, 30, 32 al 44 y del 46 al 54 por un importe total de Pesos Trecientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 Cvos. ($345.946,00), ya que presta las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, siendo suficiente para responder a las solicitudes 240/2022, 241/2022 y 253/2022;

No siendo para más, el presente acto se da por finalizado previa e íntegra lectura que efectúan los presentes, lo que ratifican y para constancia firman al pie de lo que se CERTIFICA.-

Pase a Asesoría Legal, para su conocimiento e intervención.

VANESA FLORES
Directora de Artes Visuales
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES

Lic. SONIA SUYAY URRUTIA
SECRETARIA GENERAL
IUPA

Prof. ARIEL BERNATENE
Pro Secretario de Desarrollo
Socio Cultural y Voluntariado
IUPA

JUAN ALBANESE
Secretario Económico
Financiero
IUPA